

LAS HIPÓTESIS TIENEN FECHA DE CADUCIDAD



Juan Enrique Soto Castro
Inspector Jefe I Jefe Sec. Análisis de Conducta (CNP)
jesoto@cop.es

Tu hipótesis es válida hasta que la entregas, con fecha y hora. Siguiendo la línea anterior, tus hipótesis son válidas en relación con la información existente hasta el momento en que la defines y entregas al solicitante.

Esto es así porque la investigación es un proceso vivo y constantemente se obtiene

nueva información que la hace avanzar o retroceder; esto es, tu hipótesis se puede ver reforzada con la aparición de nuevos datos y totalmente falsada con esa aparición.

Tus informes deben, por lo tanto, ir fechados para que quede establecido claramente hasta qué momento tienen vigencia tus conclusiones. ■

